

AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE GIRO COMPATIBLE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

1. Formato de Solicitud-Declaración Jurada (bajar archivo de la página web www.munijesusmaria.gob.pe - hipervínculo “Licencias de Funcionamiento”: <http://www.munijesusmaria.gob.pe/pdf/lic-funcionamiento/SOLICITUD%20DJ%20LICENCIA%20DE%20FUNCIONAMIENTO.pdf>), que incluya lo siguiente:
 - 1.1. Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda.
 - 1.2. Número del DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de persona jurídica u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúe mediante representación.
 - 1.3. Número de la licencia de funcionamiento.
2. Copia de la Vigencia de Poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de Representación de personas naturales, se requerirá carta poder simple.
3. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellos giros a ampliar conforme requieran de manera previa a la autorización de la ampliación.
4. Número de comprobante de pago de la tasa correspondiente.

Notas:

- (a) En el caso que la ampliación o reducción del giro comercial origine el cambio del tipo de ITSE al establecimiento, se tendrá que tramitar una nueva licencia de funcionamiento.

COSTO DEL PROCEDIMIENTO: S/ 31.60.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE:
Módulo de Atención al Ciudadano N° 4, ubicado en la Av. Mariátegui N° 850.